

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *14* de diciembre de 1984.-

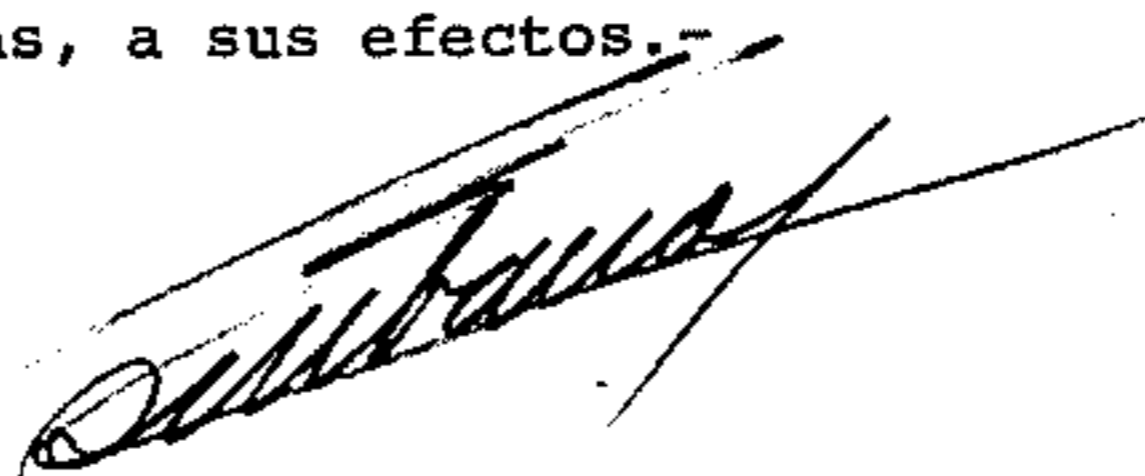
Visto el presente expediente N° 2.118/83 -Corresponde n° 13- del registro del Departamento de Compras, por el que se solicita autorización para contratar la adquisición de distintas herramientas destinadas al taller de gas y plomería existente en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba; y teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, conforme / al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 14/15.-

2°) El monto aproximado de PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$a.255.000.-), / destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Maquinarias y herramientas" (1-05-002-4-41-4110-276) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOAN ESCOBAR
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION